



DEPARTAMENTO DE
AGRICULTURA
DE PUERTO RICO

Laboratorio Agrológico

Carta Circular Núm. LA 01-03-2012

1 de marzo de 2012

A Todos los Instructores de Plaguicidas del Servicio de Extensión Agrícola

Requisitos para Obtener el Certificado Privado General o Comercial

Toda persona interesada en solicitar la Certificación o Renovación Privado General o Comercial, para adquirir, usar y supervisar plaguicidas clasificados como de uso restringido, deberá someter los siguientes documentos:

1. Dos fotos 2x2 recientes.
2. Licencia para la Aplicación de Insectidas y/o Venenos Comerciales del Departamento de Salud (si aplica).
3. Póliza de Seguros (si aplica).
4. Si es empleado de una compañía o agencia, deberá presentar una carta de la gerencia informando el nombre, puesto que ocupa, función que realiza y explicación de la necesidad de la certificación que solicita, número de la póliza de seguro, nombre de la compañía aseguradora y el número de la Licencia para la Aplicación de Insectidas y/o Venenos Comerciales.
5. Identificación con foto. (Licencia de Conducir o Tarjeta Electoral)

La solicitud debe cumplir con todos los requisitos para ser tramitada al Laboratorio Agrológico ya que no se aceptarán solicitudes incompletas.

Estas licencias conllevan un cargo que será aplicado después de la evaluación de la solicitud y será requerido a los casos aprobados.

Cordialmente,

Brenda Echevarría Marrero
Secretaria Auxiliar
Integridad Agrocomercial